

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Seguimiento

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA 2006, 2007, 2008

CDVC-CACP - No 09 Fecha Noviembre 2010



Contralor Departamental Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar Cercofis Palmira Andrés Fernando Bastidas Solano Coordinador

Representante Legal entidad auditada Eliceo Florez Salas

Equipo de Auditoría

Líder María Victoria Gil Lucio

Profesionales María Victoria Gil Lucio

Andrés Fernando Bastidas Solano



TABLA DE CONTENIDO

HECHOS RELEVANTES	∠
CARTA DE CONCLUSIONES	
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
ANEXOS	9
CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	9
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL AVANCE AL PLAN	DE
MEJORAMIENTO	10



1. HECHOS RELEVANTES

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera, empezó sus funciones en Enero 24 de 2005, durante la vigencia 2005-2009 ha sido el ente rector de los procesos culturales y artísticos del Municipio, reactivador del espíritu cultural y dinamizador de muchos de los procesos culturales y artísticos que hoy se adelantan en Pradera.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor:
ELICEO FLOREZ SALAS
Gerente
Instituto Municipal de La Cultura y Turismo de Pradera
Pradera

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre de Pradera, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Cercofis Palmira.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA Contralor Departamental del Valle Del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

De presentarse acciones correctivas superiores a seis meses deberá sustentarse suficientemente ese plazo por el representante legal o jefe de la entidad sujeto de control.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta; la importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de 14 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 12 acciones y de manera parcial 2 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación de 93% de cumplimiento.

Los hallazgos que cumplieron parcialmente fueron:

Hallazgo 3: No existen mecanismos que permita medir el impacto que genera en la comunidad los programas que desarrolla la casa de la cultura.

Hallazgo 5: Los recursos de la cultura se ejecutan en forma paralela entre el municipio y el Instituto no encontrándose los pocos recursos concentrados en una sola entidad lo que permita generar un mayor impacto en la comunidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La entidad presenta una deficiencia en el manejo de indicadores de gestión que permitan evaluar la ejecución de su Plan de Desarrollo.

Se estableció que la entidad cumplió con un 93% en la ejecución de su plan de mejoramiento, porcentaje que cumple el mínimo exigido.



4. ANEXOS

130 -19.34

CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS

Contraloría Auxiliar:	CERCOFIS P	PALMIRA							
Sujeto de Control:	CASA DE LA CULTURA DE PRADERA								
Fecha de Evaluación:	02 DE NOVIE	02 DE NOVIEMBRE DE 2010							
		BENEFI	CIOS:						
NOMBRE DEL CAMBIO LOG ACCION DE LA CUAL SE Control Interno MECI 1000.20 de evaluación. Elaboro y adopto mediante a con base en el Plan de Desar	DERIVA EL 2005 en sus tre acto administr rollo 2008 - 2	CAMBIC es subsiste ativo el P): Diseño emas de d Plan de de	e impleme control a sal esarrollo y p	ento el l per: estr plan estr	atégico, de g atégico del l	jestión y		
MOMENTOS DEL BENEFICI	O:	Antes		Durante		Después	Χ		
MAGNITUD DEL CAMBIO: Ir	mplementació	n del ME	CI						
Concepto	s		Valo	r estimado		TOTAL			
Recuperaciones:									
			\$						
Subtotal Recuperaciones (1)						\$0			
Ahorros:			\$						
Subtotal Ahorros (2)			\$0		\$0				
Totales (1) + (2)			\$0			\$0			
Las acciones cualitativas re observaciones descritas en	eferenciadas								
SOPORTE(S)									
Informe, Formato otros. Informe Plan de Mejoramiento; N	Matriz Plan de l	Mejoramie	nto.						
OBSERVACIONES									
RESPONSABLE									
Contralor Auxiliar			Andrés Fernando Bastidas Solano						
Cargo			Contralor Auxiliar para el Cercofis Palmira						
Fecha del reporte 02 de Noviembre de 2010									
			l						



ANEXO 1

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y TURISMO DE PRADERA

Cód. Depd.	Nº Hallazgo	Acción Correctiva	Calificación del Plan	Importa ncia	Refere nte	Pondera do	Calificación Ponderada	Observacione s
2091	1	Diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000.2005 en sus tres subsistemas de control a saber: estratégico, de gestión y de evaluación.	2	3	2	6	6	
2091	2	elaborar y adoptar mediante acto administrativo el Plan de desarrollo y plan estratégico del Instituto, con base en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 aprobado por el H. Concejo Municipal	2	3	2	6	6	
2091	3	Elaborar e implementar a través del plan de desarrollo del Instituto, los indicadores de gestión.	1	3	2	6	3	
2091	4	Formular el presupuesto para la vigencia 2010, utilizando las herramientas de planeación, registros históricos y demás información que minimice las variaciones en su ejecución.	2	3	2	6	6	
2091	5	coordinar con el ente central la ejecución de los recursos de acuerdo al plan de desarrollo municipal y del IMCT	1	3	2	6	3	
2091	6	Modificar el Acuerdo No 004 de Marzo 06 de 2003, en su artículo 13. Considerando los lineamientos del Decreto 785 de 2005, donde dispone que para los Municipios de Categoría Sexta los funcionarios de niveles directivos deben acreditar el titulo de tecnólogo o profesional y experiencia. Igualmente se debe a llegar a la Oficina de Recursos Humanos de la Administración Central, copia de los certificados que acrediten la idoneidad del	2	3	2	6	6	





		funcionario designado como Director el Instituto de Cultura y Turismo						
2091	7	Generar todos los documentos soporte relacionados con la existencia y representación legal de la Junta Directiva y socializar todos los temas inherentes al desarrollo del Instituto, de lo cual se dejará constancia en las actas correspondientes firmadas por todos su miembros.	2	3	2	6	6	
2091	8	Diseño e implementación del Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.	2	3	2	6	6	
2091	9	Diseño e implementación de una herramienta de control presupuestal , Diseño e implementación del Sistema de Control Interno Contable, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación	2	3	2	6	6	
2091	10	i	2	3	2	6	6	
2091	11		2	3	2	6	6	
2091	12	Diseño e implementación de un procedimiento de contratación con base en la legislación vigente que abarque las etapas precontractual, contractual y pos contractual	2	3	2	6	6	
2091	13	Diseño e implementación de un procedimiento de contratación con base en la legislación vigente que abarque las etapas precontractual, contractual y pos contractual	2	3	2	6	6	





2091	14	Diseño e implementación de un procedimiento de contratación con base en la legislación vigente que abarque las etapas precontractual, contractual y pos contractual	2	3	2	6	6	
Calificación Plan de Mejoramiento:		26	42		84	78		
Confiabilidad del Plan de Mejoramiento			93%					
Valor agregado real del plan de mejoramiento			100%			93%		
Brecha entre la confiabilidad del plan y el val agregado			lor				0%	